

ANEXO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI/NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
SALIN RAZA	Camicicer 20 Bajo	Madrid	28039	X1738101Z	300,00	140 L16/87	26/11/02	CC-0652/02	17/02/03
TRANSMARIO, S.L.	Urb. Ntra. Sra. de la Salud, 5	Mairena del Alcor	41510	B41814336	300,00	141 L16/87	27/01/03	CC-0841/02	17/02/03
MANUEL PARDO SILVA	Azucena, 8	Cáceres	10003	6996506K	300,00	140 L16/87	29/01/03	CC-0944/02	17/02/03
JOSE SILVA SILVA	Avda. de la Bondad, 8-4ª	Cáceres	10005	07005033S	300,00	141 L16/87	28/01/03	CC-0975/02	17/02/03
TTES FRIO VICTORIA, S.L.	C/ Salvatirra Gide, 32	Vitoria	01007	B01266295	300,00	141 L16/87	29/11/02	CC-1043/02	17/02/03
ANTONIO JOSE ROSELL PARRA	Ctra. Alcantarilla, 280	Nonduermas	30166	27475656V	300,00	141 L16/87	14/01/03	Ba-1849/02	20/02/03
CANDIDO CAMPAÑÓN CARRASQUEDO	C/ Paloma, 47	Almendralejo	06200	08384978Y	1.503,00	140 L16/87	06/02/03	BA-1999/02	17/02/03

ANUNCIO de 21 de febrero de 2003, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 21 de febrero de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
ALBARNUTRANS, S.L.	Fernández del Campo, 26-7º	Bilbao	48010	B95076725	301,00	141 L16/87	16/01/03	BA-0178/02	17/02/03
CATRANSA TTES. Y REFORMAS, S.C.	Edf. Fornes, 2,3 C	Dos Hermanas	41089	B41664343	301,00	141 L16/87	07/02/03	BA-0281/02	17/02/03
AGUSTIN GUERRERO CURIEL	Arcos Frontera, 24	Córdoba	14014	29949738N	301,00	141 L16/87	12/02/03	BA-0448/02	20/02/03
J.L. CORTÉS FERNÁNDEZ	Romero, 16	Linares	23700	30525756H	301,00	141 L16/87	13/02/03	BA-0631/02	20/02/03
MURILLO Y BARRERO, S.L.	Polg. Carrión, nave 7	Mérida	06800	B06263776	300,51	141 L16/87	10/02/03	BA-0733/02	17/02/03
SUMINISTROS NOGUERA, S.L.	Ctra. Alicante, km 6	Almendrales	06200	B30296867	1.500,00	140 L16/87	06/02/03	BA-0777/02	20/02/03
TRANSPORTES VELEZ EXPRESS, S.A.	Avda. Portugal, 8	Badajoz	06100	B06182745	602,00	141 L16/87	22/01/03	CC-0073/02	17/02/03
MIGUEL A. GÓMEZ PÉREZ	Camino 58-1ºB	Cáceres	10001	11781937A	1.383,00	140 L16/87	04/02/03	CC-0319/02	17/02/03
TELEFÓNICA EXTREMADURA, S.L.	Ronda Los Rosales, 5	Cáceres	10000	B10210243	211,00	141 L16/87	04/02/03	CC-0385/02	17/02/03

ANUNCIO de 21 de febrero de 2003, sobre notificaciones de Resolución de recursos de alzada de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de acuerdo con la Ley 28/1998, de 13 de julio.

Mérida, a 21 de febrero de 2003. El Instructor, **JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ**.